Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación FONVALMED Fondo de Valorización de Medellín	**ACTA DE INICIO**

ACTA DE INICIO

CONTRATANTE:	Fondo de Valorización del Medellín - Fonvalmed
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 900.158.929-0
CONTRATISTA:	Cadena Courrier S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 8.164.598
OBJETO:	Prestación de servicios de mensajería expresa en condiciones especiales y mensajería expresa masiva, así como la impresión de los documentos de cobro de la contribución de valorización y demás actos administrativos y documentos expedidos por el Fondo de Valorización de Medellín - Fonvalmed
PLAZO:	Nueve (09) meses, contados desde la firma del acta de inicio, o hasta agotar recursos, sin exceder la vigencia fiscal
VALOR:	Veintinueve millones cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos setenta y siete pesos ($29.434.777) incluido iva
FECHA DE INICIO:	Seis (06) de abril del 2026

JAIME ALBERTO ROLDÁN GIL en su calidad de subdirector Administrativo y financiero del Fondo de Valorización de Medellín – FONVALMED – identificada con NIT. 900.158.929-0, quien para los efectos de este documento es el SUPEVISOR DEL CONTRATO, deja constancia mediante la presente acta:

1. Que el contrato Nro. 2026-02612 fue debidamente suscrito y perfeccionado conforme a la normatividad vigente en la plataforma SECOP II por las partes.
2. Que se encuentran cumplidos los requisitos legales para el inicio de la ejecución contractual, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, incluyendo la aprobación de las garantías cuando a ello hubo lugar.
3. Que el plazo contractual fue pactado para iniciar a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que teniendo en cuenta lo anterior,

ACUERDA:

PRIMERO. Dar inicio a la ejecución del Contrato No. 2026-02612, cuyo objeto es Servicios PAAS de herramienta Bussiness Process Management Suite (BPMS) en modalidad Cloud Computing y apoyo en la automatización de procesos del fondo de Valorización de Medellín, a partir del día 06 de Abril de 2026.

SEGUNDO. A partir de la fecha indicada en el numeral anterior, comenzará a contarse el plazo de ejecución del contrato.

TERCERO. El Supervisor del contrato realizará el seguimiento, control y vigilancia de la ejecución contractual, conforme a las obligaciones establecidas en el contrato y en la normativa aplicable.

Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación FONVALMED Fondo de Valorización de Medellín	**ACTA DE INICIO**

Para constancia, se firma la presente acta en la fecha indicada, por quien actúa en calidad de Supervisor del Contrato, en representación de la entidad.

JAIME ALBERTO ROLDAN GIL

Firmado digitalmente por JAIME ALBERTO ROLDAN GIL
Fecha: 2026.04.06 15:47:13 -05'00'

JAIME ALBERTO ROLDÁN GIL
Supervisor
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: **MARIANA CHACON LASTRA**
Abogada Contratista Gestión Contractual